

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO:	TE-PI-04
	POLÍTICA DE RECONOCIMIENTOS		EMISIÓN:	06-01-2025
			VERSIÓN:	15
			PÁGINA:	Página 1 de 2

TRANSPORTES ELIO S.A.C., ha decidido establecer una política de incentivos y premiación, a fin de otorgar reconocimiento a aquellos trabajadores que adopten hábitos seguros de trabajo, que participen activamente en las actividades desarrolladas por **TRANSPORTES ELIO S.A.C.**, reportes de observaciones preventivas de seguridad y otros que constituyan un valioso aporte para la organización, así como para disponer los criterios de premiación:

Se premiará al trabajador (Administrativo) por su desempeño en tres áreas:

- ❖ Funciones específicas
- ❖ Competencias
- ❖ Comportamiento

Se premiará al trabajador (Conductor) que destaque en el cumplimiento y participación de los siguientes aspectos:

- ❖ Cero accidentes e incidentes.
- ❖ Reporte de actos y condiciones inseguras.
- ❖ Cumplimiento de la Hoja de Ruta.
- ❖ Reporte oportuno de fallas u otros.
- ❖ Reporte de pernocte
- ❖ Participación en capacitaciones y simulacros.
- ❖ Cero amonestaciones.

Se ha implementado un mecanismo interno de evaluación para todos los trabajadores el cual será realizado por las jefaturas de área.

La evaluación y premiación se efectuará a frecuencias establecidas y se entregará un presente y un reconocimiento a los colaboradores con desempeño sobresaliente; en adición se dará una felicitación pública.

TRANSPORTES ELIO S.A.C. se compromete a mantener los niveles adecuados de motivación y controlarlos a través de la evaluación de clima laboral para la toma de acciones orientadas a ofrecer un ambiente propicio para el trabajo.




GERENTE GENERAL
RUFINO PAJSI GOMEZ

Arequipa, Enero del 2025.